



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2014 sobre notificación por comparecencia de los resultados de un control financiero sobre una subvención con cargo al Decreto 83/2009, de 17 de abril, por el que se establecen las normas reguladoras de las subvenciones sobre medidas de apoyo a los clústeres de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el marco del modelo INNOVEEX y primera convocatoria de las mismas. (2014080449)

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 152 de la Ley de 5/2007, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública y de conformidad con lo contemplado en el Título IV de la Ley 6/2011, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, ha efectuado un control financiero al beneficiario "Clúster de Materiales de Construcción de Extremadura", en relación con una ayuda otorgada con cargo al Fondo Social Europeo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación al beneficiario citado, sin que haya sido posible practicarla, dicho beneficiario o persona debidamente autorizada deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sitas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo B-1.ª planta de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de hacerle entrega del informe definitivo del control financiero efectuado.

Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 5 de febrero 2014. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.

• • •

ANUNCIO de 5 de febrero de 2014 sobre notificación por comparecencia de los resultados de un control financiero sobre una subvención con cargo al Decreto 83/2009, de 17 de abril, por el que se establecen las normas reguladoras de las subvenciones sobre medidas de apoyo a los clústeres de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el marco del modelo INNOVEEX y primera convocatoria de las mismas. (2014080450)

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 152 de la Ley de 5/2007, de 19 de abril, General de



la Hacienda Pública y de conformidad con lo contemplado en el Título IV de la Ley 6/2011, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, ha efectuado un control financiero al beneficiario "Agrupación Moda de Extremadura", en relación con una ayuda otorgada con cargo al Fondo Social Europeo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación al beneficiario citado, sin que haya sido posible practicarla, dicho beneficiario o persona debidamente autorizada deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sita en el Paseo de Roma, s/n., Módulo B-1.ª planta de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de hacerle entrega del informe definitivo del control financiero efectuado.

Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 5 de febrero 2014. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.

• • •

ANUNCIO de 12 de febrero de 2014 sobre notificación por comparecencia en procedimiento de recaudación de multas. (2014080474)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 12 de febrero de 2014. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.